

MENDOZA, 15 de diciembre de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** para el *Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante -SAPOE-* en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de la extensión áulica de Valle de Uco, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, (ordenanzas N° 129/2004-C.S., 131/2004-C.S. y modificatorias y 34/2013 CS) y la Disp. N° 71/2006-C.A); y

CONSIDERANDO:

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- del Ciclo Lectivo 2017.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la selección de postulantes a cargos docentes en el Instituto de Ciencias Básicas, hoy Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTE (20) de febrero de 2017 en el mencionado Registro, para cubrir UN (1) cargo de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** en el SAPOE del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Mgter. Claudia Sara, a cargo de SAPOE, Sede Central, Lic. Florencia Tarabelli, Secretaria Académica FCEN y Prof. Walter Guiñazú, Coordinador extensión áulica Valle de Uco en carácter de titulares y Prof. Analía del Río como suplente.

Que la Ord. 4/2015 reglamente el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Art. 3º, ítem 2, de la Ord. N° 11/2013-C.S. faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 12 de diciembre de 2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1º-** Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes (Disp. N° 71/06-C.A.) para cubrir UN (1) cargo de hasta **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, en el área de SAPOE, con el perfil que se indica (Art. N° 2), en el marco del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de la extensión áulica de

RESOLUCIÓN N° 125-C.D.

Valle de Uco, de las Carreras En Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Perfil requerido:

- Poseer título de Profesor en Ciencias de la Educación, Licenciado en Ciencias de la Educación, Profesor en Psicopedagogía o Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas, Licenciado en Psicología, Profesor en Psicología, Psicopedagogo, Licenciado en Psicopedagogía.
- Experiencia laboral en gabinetes psicopedagógicos, preferentemente en el ámbito universitario, en áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología y con formación en posgrado (no excluyente).

ARTÍCULO 3º.- Los interesados deberán dirigirse a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en horario de 8 a 13 hs. y completar la Nota de inscripción acompañada de:

- DOS (2) ejemplares impresos del *Curriculum Vitae* con carácter de declaración jurada donde conste filiación, títulos y antecedentes;
- UNA (1) copia digital del *Curriculum Vitae* y
- Proyecto de Trabajo para el área objeto de la convocatoria.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Mgter. Claudia Sara, Lic. Florencia Tarabelli, y Prof. Walter Guiñazú, en carácter de titulares y Prof. Analía del Río como suplente.

ARTÍCULO 5º.- La Comisión Asesora se regirá por la Ord. N° 4/2015 que reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad. Se realizará un coloquio, durante el cual el postulante expondrá en forma oral su Proyecto de Trabajo; se tratarán estrategias pedagógicas y temas relacionados con la realidad universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Vicedecano Organizador